

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0252

Salta, 28 de junio 2011

Expediente N° 10.698/10

VISTO:

La Resolución R-DNAT- 2011 - 0150, por la cual se llama a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra, Viviana Yossen (fs. 139) y la Ing. Agr. María Elena Martín de Lucardi (fs. 141) se excusan de entender - como jurados - en este concurso público.

Que Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 143, produjo dictamen aconsejando aceptar ambas excusaciones y reordenar consecuentemente los miembros del Jurado.

Que este Cuerpo - en reunión ordinaria N° 8/11 del día 14 de junio último - dispuso la suscripción de ésta en los términos establecidos en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar las excusaciones elevadas por la Dra. VIVIANA YOSSEN (fs. 139) y de la Ing. MARIA ELENA MARTIN DE LUCARDI (Fs. 141) para actuar como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - de la Escuela de Agronomía, por los motivos aludidos en sus presentaciones y con cargo a lo establecido en la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Reordenar - consecuentemente - el Jurado que intervendrá en este concurso regular, a saber:

Titulares:

Ing. MIRIAM A. SERRANO
Ing. MARCELO DE LA VEGA
Ing. RICARDO J. NOVO

Suplentes:

Ing. RAQUEL ZAPATA
Ing. RAUL NOBILE
Ing. HORACIO E. ANDRADA
Ing. JORGE RAIMONDO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0252

Salta, 28 de junio 2011

Expediente N° 10.698/10

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, a la Dra. VIVIANA YOSSEN e Ing. MARIA ELENA MARTIN DE LUCARDI, Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.

Slg.



Ing. NELIDA D. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ms.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES